



Diputados aprueban dictamen para creación de tres secretarías de Estado; estas serán las nuevas instituciones

Luego de la aprobación del proyecto propuesto por Claudia Sheinbaum Pardo, la Cámara Baja enviará la minuta al Senado para su discusión y votación

Por Israel Aguilar Esquivel

13 Nov, 2024 05:19 p.m. MX



Guardar



Por mayoría, diputados avalaron reestructuración de la administración pública federal (Cámara de Diputados)

La **Cámara de Diputados** aprobó, por mayoría, el proyecto de reestructuración de la Administración Pública Federal (**APF**) enviado al Congreso de la Unión por la Presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo**. En ese sentido, avanzará la creación de **tres nuevas secretarías de Estado** y la redistribución de funciones y atribuciones entre algunas que ya existían.

Con un total de **321 votos a favor**, 108 en contra y ninguna abstención, la mayoría en el Palacio Legislativo de San Lázaro de **Morena, PT y PVEM**, con el respaldo de Movimiento Ciudadano (**MC**), avaló la iniciativa de la Presidenta de la República para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**. Ahora, la minuta será enviada al Senado para su discusión y votación.

“Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**. Pasa el Senado para sus efectos constitucionales”, dijo **Sergio Gutiérrez Luna**, presidente de la mesa directiva en San Lázaro.



Estas son las nuevas Secretarías de Estado que se crearán en la administración de Claudia Sheinbaum

Con la votación de los diputados se dio el visto bueno a la transformación de la Secretaría de la Función Pública (SFP) en la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**. De igual manera, la creación de la **Secretaría de las Mujeres** y la **Secretaría de Ciencia, Humanidades y Tecnología**, así como la creación e incorporación de la **Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones**.

A la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno** se le asignan nuevas facultades en materia de transparencia, protección de datos personales, profesionalización e integridad pública, evaluación de la gestión gubernamental, mejora continua, modernización, contrataciones públicas, transparencia en la gestión pública, rendición de cuentas, fiscalización y anticorrupción.

La **Secretaría de las Mujeres** será el nuevo rango del actual Instituto Nacional de las Mujeres, la cual se encargará de mejorar el panorama institucional y estructural para abordar de manera más contundente las violencias y desigualdades históricas y estructurales que enfrentan las mujeres en el país.

Por otro lado, la **Secretaría de Ciencia, Humanidades y Tecnología** tendrá la función de coordinar las labores en materia de investigación humanística y científica. Dicha entidad será el nuevo rango de la actual Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (**Conacyt**).

En tanto, la **Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones** tendrá la obligación de formular y conducir las políticas de inclusión digital, gobierno digital, informática, tecnologías de la información, comunicación y telecomunicaciones de la Administración Pública Federal.

[Diputados aprueban dictamen para creación de tres secretarías de Estado; estas serán las nuevas instituciones - Infobae](#)